



## Políticas migratorias en retrospectiva. Entrevista a Lelio Mármona

Migration policies in retrospective. An interview to Lelio Mármona

Aline Bravo

Department of Anthropology, University of Southern California (Los Angeles, USA)

bravosan@usc.edu <https://orcid.org/0000-0003-3854-4452>

Rol: conceptualización, redacción – borrador original

### RESUMEN

Este texto presenta una entrevista a Lelio Mármona, referente central de los estudios migratorios en América del Sur, realizada en 2019, en un contexto regional e internacional marcado por intensos debates sobre gobernanza migratoria. La conversación se inscribe en un momento clave que nos permite ver la región en retrospectiva: la adopción del Pacto Mundial para la Migración, la emergencia de nuevos mecanismos regionales de cooperación frente a la migración venezolana y la reconfiguración de las políticas migratorias nacionales, particularmente en Argentina y Chile. Desde una perspectiva histórica y comparada, la entrevista recupera trayectorias, conceptos y procesos que permiten comprender los desplazamientos recientes en las formas de concebir la migración, el rol del Estado y los marcos normativos que regulan la movilidad humana desde una perspectiva regional y de largo plazo. En este marco, la entrevista invita a reflexionar sobre la articulación entre el derecho internacional y las políticas migratorias locales, poniendo énfasis en la historia de cooperación regional en materia de movilidades humanas en América del Sur.

**Palabras clave:** migración, políticas públicas, derecho internacional, Argentina, Mármona.

### ABSTRACT

This text presents an interview with Lelio Mármona, a leading figure in migration studies in South America, conducted in 2019 in a regional and international context marked by intense debates on migration governance. The conversation is situated at a pivotal historical moment that enables a retrospective view of the region: the adoption of the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration, the emergence of new regional mechanisms of cooperation in response to Venezuelan migration, and the reconfiguration of national migration policies, particularly in Argentina and Chile. From a historical and comparative perspective, the interview revisits trajectories, concepts, and processes that help us understand recent shifts in the ways migration is conceived, the role of the State, and the normative frameworks that regulate human mobility from a regional and long-term perspective. Within this framework, the interview invites reflection on the relationship between international law and local migration policies, emphasizing the history of regional cooperation on human mobility in South America.

**Key words:** migration, public policy, international law, Argentina, Mármona.



## INTRODUCCIÓN

Esta publicación es un homenaje póstumo a Lelio Mármora (1940-2024), quien contribuyó a la investigación y el desarrollo de políticas públicas nacionales y regionales en materia de migraciones en Sudamérica. Lelio Mármora era sociólogo por la Universidad de Buenos Aires y doctor en sociología por la École Pratique des Hautes Études de la Universidad de París. Desde la década del 70, se desempeñó en universidades y agencias públicas de Argentina, Ecuador y Colombia, así como también en organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), donde fue representante regional para el Cono Sur (1997-2002). Fue un actor clave en la conformación de la Conferencia Sudamericana de Migraciones y en la promulgación de la Ley 25.871 de Migraciones de Argentina.

Su libro *Las Políticas de Migraciones Internacionales* es una obra clave de los estudios migratorios latinoamericanos. Comprende la etapa de definición de una política migratoria como “la formalización de la propuesta política migratoria en términos de la modalidad que va a asumir, el patrón migratorio en el cual se encuadra y la intencionalidad que se le otorga a sus objetivos” (Mármora, 2002: 79). Desde su perspectiva, el Estado es el principal ejecutor de las políticas migratorias —que pueden conformarse por acto u omisión— y es también quien recibe las presiones de los diferentes actores sociales y de la opinión pública (Mármora, 2003). Por ello, la definición e instauración de las políticas migratorias es un proceso constante y dinámico, que debe ser revisado a la luz de las variables contingencias sociopolíticas.

## CONTEXTUALIZACIÓN

La siguiente entrevista, realizada en febrero del año 2019, formó parte de un estudio comparativo de las políticas migratorias de Chile y Argentina a la luz del derecho internacional. En particular, se realizó en un contexto de discusión sobre gobernanza migratoria a distintas escalas. A nivel global, se analizaba la adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. A nivel regional, se había iniciado en 2018 el Proceso de Quito, espacio de cooperación técnica regional para responder al aumento de la migración venezolana y, a nivel nacional, se había promulgado en Argentina el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2017<sup>1</sup>, que facilitaba los mecanismos de expulsión de migrantes.

<sup>1</sup> El DNU 70/2017 fue declarado inconstitucional por la Cámara Contencioso Administrativo Federal y derogado en 2021. Otros decretos posteriores, como el DNU 70/2023 y el Decreto 366/2025, han introducido nuevas reformas a la Ley de Migraciones vigente.



## ENTREVISTA

**Para comenzar, ¿Me puede contar brevemente su experiencia respecto a las migraciones internacionales?**

Yo empecé a trabajar el tema de las migraciones internacionales en el año 1966, hace algunos años. Mi primer libro fue *Migración al sur: la migración de chilenos al sur de Córdoba*. Después estuve en París e hice mi doctorado. En mi doctorado, presenté una tesis sobre migraciones internas en Argentina, migraciones diferenciadas. Luego vuelvo a Argentina. A partir del año 70 estuve trabajando en investigaciones sobre la inserción laboral de las migraciones en distintas partes de Argentina, en Comodoro Rivadavia, en Ushuaia, en Salta, en Jujuy, como jefe del Departamento de Información sobre Recursos Humanos de la Oficina Sectorial de Recursos Humanos. Después fui director de Migraciones de 1973 a 1974. Después me fui exiliado y estuve primero en Perú, en la Pontificia Universidad Católica. Estuve haciendo investigaciones sobre los efectos de la reforma agraria de Velasco Alvarado en las migraciones internas peruanas desde la ciudad de Catacaos (en la Provincia de Piura) hacia Lima. Después, el año 75, fui a Colombia y empecé a trabajar con la Organización Internacional del Trabajo. Ahí estuve seis años a cargo de un programa de migraciones laborales fronterizas, formando centros de migraciones laborales fronterizas dependientes del Ministerio de Trabajo para la contratación de trabajadores. En ese momento, trabajadores colombianos que iban a Venezuela, Maicao, Arauca, Ipiales, la frontera con Ecuador y la frontera con Brasil.

Volví en 1982, ahí estuve trabajando unos años en un programa de probable asentamiento de refugiados salvadoreños al norte de Argentina y luego; a partir de 1987, fui representante de la Organización Internacional para las Migraciones, primero en Argentina y después para el Cono Sur. Ahí también estuve hasta el 2002 en distintas destinaciones. En 2003 entré al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del nuevo gobierno del presidente Kirchner y renuncié en el 2007 por la manipulación que quería hacer de las estadísticas Guillermo Moreno. Renuncié, no me aceptaron la renuncia, me fui a mi casa y después finalmente me la aceptaron. Luego, estuve trabajando con un programa del BID [Banco Interamericano de Desarrollo] sobre migraciones fronterizas en las fronteras de Argentina con Paraguay, de Perú con Ecuador, de Costa Rica con Nicaragua y de México con Guatemala. Estuve trabajando alrededor de dos años. Después estuve desde 1997 como director de la Maestría en Políticas y Migraciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires hasta el 2012, que pasamos la maestría a la UNTREF y se creó el Instituto de Migraciones. Brevemente estos son algunos años bien dedicados (*risas*).

**Hay varios períodos sobre los que podríamos conversar. Usted fue partícipe de la construcción de la actual ley de migraciones de Argentina. Para la región, esta ley representa un cambio de paradigma importante. A su juicio, ¿Se ve un impacto en otros países del cono sur? O en los organismos internacionales, en la discusión.**

No es solamente la ley, yo creo que hubo un cambio de concepción con respecto a la cuestión migratoria. No es solamente para la ley argentina, sino que es todo. Conocerás lo que se dio en cuanto al acuerdo Mercosur para la migración. Esto fue conversado entre Argentina y Brasil, después con Paraguay y luego con los países que no eran del Mercosur, pero eran asociados al



Mercosur, como era el caso de Chile y Bolivia. Posteriormente, otros países de la región se fueron adhiriendo. Creo que un trabajo muy importante fue de la Conferencia Sudamericana de Migraciones. Es uno de los procesos consultivos de los que hay en el mundo, no sé, 15 o 16 procesos consultivos que se iniciaron luego de la Conferencia del Cairo, que fue la Conferencia Mundial de Población a principios de los noventa. En ese sentido, fue importante porque se propuso a los países desarrollados hacer una gran conferencia sobre migraciones, pero no aceptaron; entonces, frente a eso, propusieron que se hicieran grupos consultivos regionales. De estos grupos consultivos regionales, uno de ellos es el del norte, la CRN, donde está Estados Unidos y Canadá y están los países de Centroamérica, México. Posteriormente a la creación de ese grupo, una delegación de Estados Unidos vino a Argentina a plantear la posibilidad de que los países de América del Sur se incorporasen. Ahí le dijimos que no, que les deseábamos mucho éxito, pero que la problemática era distinta y evidentemente la CRN terminó poniendo el foco en la seguridad y esta terminó poniendo el foco en el desarrollo humano de las migraciones. Ahí tuvo un papel muy importante Ecuador con su Plan de Desarrollo Humano de las Migraciones, que después pasó a ser el Plan Andino de Desarrollo Humano y después el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones. Eso tuvo mucha influencia también en las distintas legislaciones de cada uno de los países. Por eso te digo que es una conjunción, no es solamente la de Argentina, sino que hubo en toda la región un movimiento hacia una visión de las migraciones desde la legislación y desde la gestión migratoria y desde las políticas migratorias, en función no de criterios seguridad, sino criterios de desarrollo humano de las personas migrantes.

**Cuando se crea la ley migratoria argentina, ¿Cómo es el proceso posterior de su reglamentación y su aplicación?**

El 2003 se aprobó, el 2004 fue promulgada y tardó seis años en reglamentarse. No había mucho consenso en su reglamentación, por parte de algunos sectores del gobierno tampoco. Después de seis años de ser aprobada, fue reglamentada. Mientras tanto, hubo un proceso de regularización de los migrantes, que comenzó con Patria Grande, un programa de regulación de migrantes irregulares. La reglamentación fue hecha por un grupo de representantes de organismos internacionales, universidades que tomaron la ley y trataron de llevarla a un reglamento acorde. Puede haber algunas críticas sobre algunos aspectos, pero refleja con bastante fidelidad los objetivos de la ley, lo que la ley planteaba. Una vez que ya se aprobó la reglamentación, empezó el proceso de Patria Grande, que permitió la regularización de varios cientos de miles de migrantes. Luego, se siguió aplicando la ley hasta ahora. En los últimos diez años (2009-2019) tenemos un promedio de doscientos, doscientos cincuenta mil por año que se han radicado.

**Viendo el periodo reciente, ¿Qué opinión tiene sobre la aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia DNU 70/2017?**

Es relativo. Yo creo que hay más demagogia que realidades. El DNU este, de necesidad y urgencia, no es de necesidad ni de urgencia, tampoco tuvo una repercusión tan grande como la que se plantea. No es necesario. En este momento está considerado anticonstitucional. Es la única medida importante que podemos decir que acelera los procesos de deportación de los inmigrantes que ya tenían orden de expulsión, pero en estos años se han radicado más de doscientas mil personas por año. O sea, que la ley sigue estando y se sigue radicando gente. Se habrán deportado mil y pico de



personas y no todas de eso, no todas DNU. No estoy de acuerdo con el DNU, no creo que sea necesario, creo que es una medida demagógica cuyo resultado es ínfimo. Creo que la intencionalidad es una intencionalidad más demagógica que otra cosa, no modificó la política migratoria de Argentina. Yo creo que eso hay que ponerlo en su justo sentido. Es una medida contraria al espíritu de la ley, pero que tampoco es algo que haya modificado la situación de los migrantes en Argentina.

Cuando nos encontramos en los últimos años, la cantidad de migrantes que se han radicado es similar a los que había ya; en los últimos diez años no ha habido cambios. Un país que radica doscientos o doscientos treinta mil personas por año sin problemas, más ahora con los venezolanos con un tratamiento especial que favorece la legalización del título, que trata de acelerar su radicación. En ese sentido, yo no creo que haya un cambio de política, hay un cambio de discurso. Ahora, en esta etapa preelectoral más todavía. Durante el periodo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner se presentó una modificación al Código Procesal Penal, en la cual planteaba que había que expulsar a los migrantes que se les detuviera en el momento en que estaban cometiendo un delito, impulsada por Sergio Berni. O sea, que eso es mucho peor que el DNU. Por eso te digo que hay que tener una visión amplia. Fue en el 2014, fue planteada y elevada como una medida que el gobierno quería tomar y después el mismo discurso que está ahora; el gobierno quería echar a los migrantes que delinquen, salvo que en ese momento fue planteado formalmente. En este momento se está planteando en el discurso y a través del DNU, lo cual es un absurdo. Pasamos de lo que sería el facilismo garantista a un infantilismo securitista, en que se plantea que hay que echar a los migrantes que cometen delitos. Eso plantea frente al delincuente argentino una desigualdad. El argentino al que se detiene puede llegar a tener proceso e ir preso. Al delincuente extranjero se le devuelve gratis a su país. Pero bueno, como en el mundo, la xenofobia ha rendido réditos políticos; en Europa con Salvini, con Le Penn, con el Vox en el sur de España, el Brexit también tuvo argumentos anti migratorios. Piensan que en la Argentina eso va a funcionar, en la Argentina no creo que eso funcione. Nunca en la Argentina el tema migratorio ha sido parte de plataformas electorales. Ahora sacan encuestas y la gente dice sí, sí, al extranjero que comete un delito hay que echarlo, que es una opinión superficial de una encuesta. Pero eso no creo que les aumente los votos. Lo peor es que se use el tema dentro de un periodo electoral. Es mucho más condonable eso que otras cosas. Es el discurso que en este momento trata de imponer vinculando delincuencia con migraciones. De ninguna manera. Acá los extranjeros que están en prisión representan el 6%, que es más o menos el porcentaje de extranjeros que hay en este país, que no es tanto tampoco, de hecho, es poco. La gente contestaba que de la población argentina más del 30% eran extranjeros. Yo creo que están pensando 100 años atrás, donde sí en Argentina había 30%, ahora no. Argentina es un país que tiene un 5% o 6% de extranjeros. Ninguna comparación con otros países como Canadá o Estados Unidos, que pueden tener un 18% o 20% de extranjeros en su país. En ese sentido, creo que están un poco desubicados en cuanto a la realidad de las migraciones.

Esos análisis, además, están fuera de contexto. Acá las políticas migratorias, por suerte, creo que son una de las pocas cosas del Mercosur que han funcionado. La parte social del Mercosur, que tomó a Schengen como modelo, a pesar de que Schengen se está desarmando en este momento. No es una política individual de cada país, sino que son países o gobiernos, naciones que se han adherido a un instrumento regional, que han acordado un instrumento regional más allá de la ley de migraciones. En el caso de Argentina, en especial, que es un país que ha recibido migraciones,



aunque no en la cantidad que tenía hace cien años, sí ha seguido siendo un país de migración permanentemente, cambiando ahora que pasó de ser una migración extracontinental a ser una migración de la región y pasó ahora a ser una migración de los países limítrofes: peruano, después colombiano, ahora venezolano. Es otro tipo de migración la que está llegando, una migración con un nivel educativo muy superior al argentino medio. La migración peruana es superior a la del medio argentino. La colombiana mucho más y la venezolana mucho, mucho más. Hay una gran cantidad de profesionales. Es muy distinta a la migración europea. Todavía en el censo de 1990, el 12% eran analfabetos. Hay una diferencia, pero hay mucha gente que no lo ve, mira el color más que lo que la gente es.

**Esto también responde a un contexto mundial en que la gobernanza migratoria ha sido un tema para escapar de todas las crisis. Actualmente se encuentra en discusión el Pacto Migratorio y revisando su redacción, esta no se alinea con la Convención Internacional para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familias o con otros instrumentos internacionales. El Pacto Migratorio no se centra en el sujeto de derecho, sino en la gestión de esas grandes poblaciones. Apuntan a la gobernanza y a transparentar ese control que siempre ha tenido el Estado. ¿Qué podría decir usted de estos instrumentos?**

Lo que opino es que hay muchos países... bueno, Chile no quiso entrar, República Dominicana tampoco. No sé qué efectos puede traer el Pacto. En este momento, los vientos no soplan a favor de los derechos humanos de los migrantes, sino más bien utilizar al migrante como chivo emisario para ver qué elección se gana. A pesar de que los migrantes son necesarios en todo el mundo. En un mundo que cada vez envejece más y los migrantes son jóvenes.

Lo importante es ver que la convención para la protección de los trabajadores migrantes y sus familias fue aprobada en 1990 por Naciones Unidas. Tardó 20 años en ser ratificado por la cantidad de países que solicitaba participar para que el acuerdo tuviese vigencia. Todavía hoy ningún país desarrollado receptor de migrantes lo ha ratificado. Imagínate con el Pacto lo que va a ser; vamos a esperar 50 años. La verdad es que está muy bien para tenerlo como marco teórico. No creo que hoy en día muchos gobiernos de países receptores de migrantes manejen sus políticas en función del Pacto.

**En ese sentido, es importante ver cuán preparadas están las políticas migratorias nacionales y regionales en relación con los cambios en los flujos migratorios.**

Es importante, por ejemplo, para Chile, porque la población venezolana ha sido, creo que, incluso mayor que la que llega a Argentina, menor que la que llegó a Ecuador y a Perú, mucho menor que la que llegó a Colombia, cerca de un millón. Este último, un país que además no es un país receptor de migrantes, pero tiene una ventaja adicional, que Colombia en su momento fue el país con mayor cantidad de desplazamientos internos del mundo. Esos desplazamientos internos implicaron políticas y mecanismos de recepción de los desplazamientos internos que son los que ahora se están utilizando para recibir a los venezolanos. Es interesante eso. Si bien no era un país de migración, es un país que estaba más preparado que otros para recibir una migración humanitaria como esta en este momento.



**Qué interesante. Me recuerda a uno de sus textos, en el que usted se refiere a la dificultad de pasar del derecho blando al positivo. ¿Usted cree que Argentina lo logró con su Ley General?**

Yo creo que sí. Incluso antes de haber ratificado Argentina la Convención para los Trabajadores Migrantes y sus Familias, tomó las bases de ese acuerdo en parte de su ley. En el espíritu de la ley está eso: el respeto por los acuerdos internacionales o bilaterales que se tengan. Hay muchos acuerdos bilaterales en la región desde hace cincuenta años. La libre circulación, por ejemplo, con Chile y con Brasil; es de los años sesenta la libre circulación, que no necesites visa para entrar de un país a otro. Que te puedas mover del sur de Chile al norte de Brasil, hace cincuenta años que se puede hacer, cosa que en otras partes del mundo no se puede. Esto también creo que es muy importante; hay toda una tradición en la región que es muy distinta a otras partes del mundo en cuanto a la recepción de los migrantes. Está demostrado con esta respuesta que, yo diría, es solidaria con respecto a la migración venezolana, es una respuesta humanitaria, esperemos que se mantenga. La incógnita es esa, hasta cuándo seguiremos siendo así. De cualquier manera, hay una base en la región de respeto a las migraciones y donde, salvo que la migración venezolana lleve a que exista un rechazo por parte de sectores de la sociedad, la xenofobia no ha sido una característica de América del Sur, tradicionalmente. Pero la xenofobia pensamos que estaba enterrada hace setenta años, antes de la Segunda Guerra Mundial. El racismo, el antisemitismo. Hoy en día tenemos antisemitismo, la homofobia, el racismo creciente en Europa. Es comprensible si uno piensa que en Europa siempre ha habido sectores que mantuvieron su racismo y su xenofobia. El nazismo existió gracias a que existió una parte importante de la población no solamente alemana, sino de otros países de Europa, que apoyaban a Hitler. En ese sentido, evidentemente hay en la cultura europea elementos para pensar que este porte racista no viene de cielo, sino que son cosas que existen en un sector de la población, que un político de nuevo lo puede utilizar en situaciones de crisis como las que hay ahora, por su beneficio político. Eso es lo que estamos viendo lamentablemente en este momento.

**Ahora está la triada de Bolsonaro, Piñera, Macri, ¿Qué potencial tiene en la región?**

Eso es lo que me llama la atención: que Bolsonaro es homófobo y racista, pero por lo menos no he encontrado nunca discursos racistas o antimigratorios. No sé, hay que esperar. Macri apareció con esta cosa del migrante delincuente y algunos gobernadores, tanto oficialistas como de la oposición, con la cuestión de la seguridad y las migraciones, con la cuestión de la salud. Esto no tiene mucho sentido: la utilización de la salud gratuita y todo esto, en que solamente aparece la frontera como importante.

Eso es otro capítulo, la política fronteriza; la frontera es otro mundo. Ahí habría que pensar en políticas de integración fronteriza: quién usa y quién no usa cada parte. La frontera es un mundo diferente del resto del país. Somos más parecidos entre uno y otro lado de la frontera que con el resto del país, en lo interno. Pero no creo que, por lo menos en Argentina, puedan avanzar en políticas anti-migratorias, más allá del discurso. El partido que está en el gobierno sí ha utilizado un discurso securitista, ha intentado imponerle, pero hay sectores de la oposición que también están de acuerdo con eso. No son solamente ellos. Y que fueron anteriores, lo precedieron. Uno de los primeros en aplaudir las medidas de expulsión fue Sergio Berni, que era uno de los principales colaboradores de Cristina Kirchner, su principal colaborador en seguridad. Por eso te digo que no



hay que ponerle un signo político. Yo creo que más bien le pondría un signo de demagogia política de distintos partidos. Creo, por ahí estoy equivocado (risas).

**Es interesante pensar que esta nueva generación migratoria, si la podemos llamar así, que sigue siendo migración sur-sur interregional, es altamente calificada. Creo que eso quizás podría ser un argumento usado para quitar la mayor protección al migrante, porque podría no estar en una situación de tanta vulnerabilidad al ser altamente calificado, invisibilizando los desafíos de migrar.**  
**¿Cómo se puede responder a eso?**

El problema no es la protección al migrante; el problema son los derechos que el migrante tiene como cualquier otra persona para venir a residir en el territorio de este país. Vos le das su documentación, su residencia. Acá en Argentina, el que está en forma irregular es porque quiere. Tiene todas las posibilidades de radicarse, no necesita ninguna protección especial, no es protección. Es una política abierta y que respeta los derechos que tiene cualquier persona migrante a ser parte de este país y a radicarse en este país. Por eso digo que es una cuestión de apertura y de respeto por el derecho que tienen los migrantes a estar. Y cuando están en este país, el derecho que tiene cualquier argentino a la educación, a la salud. Al contrario, el que venga migración altamente calificada es un argumento en contra de los xenófobos. La migración que llega en este momento está enriqueciendo el país; llegaron 14 mil profesionales, de los cuales una parte importante son ingenieros en petróleo. Acá en Argentina se reciben 24 ingenieros en petróleo por año. O sea, que justamente esta llegada de migraciones es el contra-discurso: Argentina se está enriqueciendo con estas migraciones. Sobre todo, cuando las encuestas que se han hecho a estudiantes de ingeniería [indican que] el 60% se quiere ir afuera, cuando hay un millón de argentinos afuera calificados. Argentina está ganando en este momento con las migraciones, no es contrario a la protección. Es favorable a decir “señores, esto es un aporte positivo a un país que pierde población permanentemente calificada, que se va a Estados Unidos, Europa y otras partes”. De los argentinos que hay afuera, del millón, una tercera parte está en los países limítrofes; en Chile es la segunda mayoría. Es [una migración] calificada en general, los exportables son calificados.

**¿Qué política se debería seguir con los migrantes extra-Mercosur?**

Sobre los migrantes extra-Mercosur, yo creo que debe haber políticas de acuerdo de visas, acuerdos bilaterales. Yo creo que hay acuerdos bilaterales con Senegal y con República Dominicana, pero es mínima la migración. Lamentablemente, a veces visualizada por su forma de inserción laboral. La política tendría que ser la de inclusión y la de inserción social y laboral como cualquier otra persona.

**Aquí me gustaría entrar a la Convención para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familias. ¿Podría ser un buen recurso de reforzamiento de esta perspectiva?**

Sí. Todo lo que la Convención, todas las medidas que permitan el acuerdo entre los gobiernos sobre ciertos principios de forma de tratamiento de los migrantes o del niño o lo que sea son positivos. El asunto es cómo pasas del derecho blando al positivo, esa es la cuestión. Es una cuestión muy importante desde el punto de vista de la gobernanza. Si el otro queda ahí con un discurso y no se aplica, quedas solamente en el discurso. Puede ser muy bueno, son medidas que realmente son



avances, pero que pueden quedar en el tintero, pueden quedar ahí como algo muy lindo, muy bonito, pero que no se aplica si los gobiernos no quieren aplicar.

Hoy en día los gobiernos pasan por estas medidas. Pasan por la repartición de refugiados entre los países; se pasan semanas y meses discutiendo por quince o veinte que desembarcaron en un lugar para meterlos en otro y esto está afectando a la Unión Europea, que es lo que pensábamos que era uno de los logros de la humanidad: poder llegar a uniones regionales. Superar al Estado-Nación para pasar a ser parte y ojalá que eso pueda pasar después a ser otro Estado, que sea un avance de la humanidad. El pasar del Estado-Nación a los acuerdos regionales. Si en la realidad nos estamos encontrando con un retroceso no sólo al Estado-Nación, sino un retroceso al independentismo nacionalista.

Este desarrollo dentro de la globalización, lo que algunos llaman la glolocalización; este desarrollo diferencialista por dónde naciste, por el color que tienes, por la religión. Esto es una de las cuestiones que realmente son preocupantes, son preocupantes porque han llegado a ser la base de las grandes guerras mundiales. El antisemitismo naciente en Francia, ¿Cómo íbamos a pensar eso en una cultura como la francesa? Hoy en día, que aparezcan las esvásticas en los cementerios judíos en Francia es una cosa que nunca habría llegado a pensar. La islamofobia que se ha desarrollado contra los migrantes que tienen esa religión. Por otra parte, el recrudecimiento de las religiones cerradas, del fanatismo religioso ultraviolento. Un migrante o un hijo en Francia le enseñan la libertad, la fraternidad, la legalidad y después cuando va a tomar un trabajo no lo toman porque tiene pinta de árabe, cuando va a alquilar un departamento no le alquilan, que vaya al gueto que tiene en el suburbio de París. Así se forman los guetos. Hace cincuenta años, París era una ciudad donde vos caminabas y era la mezcla de toda la gente, hoy en día a mí me sorprende cada vez que voy a París, me sorprende cómo se ha implementado la *guetificación*, donde hay barrios que son de la India, barrios más blancos, más negros, más religiosos. Bueno, eso es algo que supera todo lo que sean las políticas migratorias.

En Argentina misma nunca se vio un diferencialismo religioso como el que hay en este momento en algunas partes de la ciudad. Cuando yo era niño no existía eso, íbamos todos a la misma escuela pública, estábamos todos juntos. Eso no hay que perderlo. Yo creo que ese es el gran valor de la educación pública, que la religión sea una cosa secundaria. Primero soy argentino, después soy cristiano, judío o musulmán. Mis abuelos eran italianos y yo no soy un ítalo-argentino, soy un argentino descendiente de italianos, mi papá era descendiente, en Chile pasa lo mismo. Esa es la diferencia que tenemos con los países del norte, donde está el italoamericano, está el judío-americano. Está primero la diferencia y después la nacionalidad. Eso es un indicador de la no integración, de la no inclusión. Es una incógnita que vivimos no solamente en Chile y Argentina, sino en todo el mundo. Creo que nosotros estamos mejor ubicados, creo que estamos mejor. Soy muy optimista, soy mucho más optimista en cuanto al desarrollo de estas sociedades, que lo que está pasando en Europa y Estados Unidos. Por suerte. Espero que no cambie, a pesar de estos pequeños restillos demagógicos, no le doy demasiada importancia al tema. Creo que no. Va a haber elecciones y vamos a ver qué pasa, creo que no le van a sumar votos porque digan que a los migrantes delincuentes hay que echarlos a patadas. Dentro de esta cultura no creo que pese nada. Somos todos seres humanos, esas diferenciaciones, la verdad es que me parecen secundarias. Esto es un principio: si viene una persona que quiere venir acá o a cualquier otro lado.



## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Pablo Ceriani Cernadas y a todo el equipo del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad de Lanús que apoyaron mi estancia de investigación en el año 2019.

## BIBLIOGRAFÍA

- Mármora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Paidós.  
Mármora, L. (2003). Políticas migratorias consensuadas en América Latina. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 50(17), 111-142.

Recibido el 23 Nov 2025

Aceptado el 15 Dic 2025